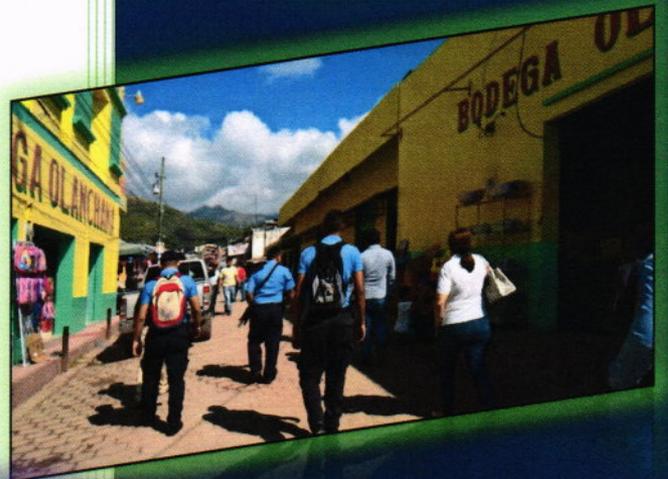


Informe Mensual Enero 2017

Programa de Protección de Derechos NNA



Jefe del Programa de Protección de
Derechos NNA.

Abogada Nolvía Patricia Herrera.



Introducción:

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia DINAF por medio del Programa de Protección de Derechos de NNA, mensualmente entrega al público en general la información de la gestión realizadas por el recurso técnico asignado para la atención de la vulneración de derechos de NNA en cada una de las Sedes Regionales, convencidos del derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información que es generada, administrada o en poder de las instituciones públicas por el objetivo que debe ser accesible para todos y todas.

En este sentido el Programa de Protección de Derechos de NNA en correspondencia de las obligaciones legales de rendir informe relativo a su gestión, entrega los datos del periodo comprendido de 01 de enero a 31 de enero del 2017.

En este informe se consolida los datos generados en las seis (6) Regionales de DINAF, en lo relacionado a las atenciones, acciones y tareas que se realizan para la Protección de niños, niñas adolescentes y sus familias, tanto en espacios institucionales como en aspectos comunitarios.

OBJETIVO: Brindar información al público en general sobre los resultados de gestión del Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de DINAF, en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del año 2017.

Objetivos Específicos

1. Dar a conocer datos cuantitativos de la atención que el Programa de Protección de NNA ofrece para el abordaje de las diversas situaciones de vulneración.
2. Facilitar información que contribuya a una gestión técnica y administrativa transparente.

Marco conceptual:

Entre una de las principales competencias operativas y administrativas del programa de protección de derechos de nna, desde sus diversas oficinas regional, es la determinación del estado de vulneración de nna que se conceptualiza como:

“Aquellas situaciones en las cuales se atenta, amenaza o pone en peligro la vida, la libertad, la salud, la integridad, la dignidad de un nna o cualquier otro derecho reconocido por la constitución de la república, los tratados internacionales y las leyes nacionales”.

Tipos de vulneración de derechos.

El estado de abandono.

Una falta absoluta y permanente de padres, tutores o representantes legales de un niño o niña; El niño o niña ha sido dejada solo en determinadas circunstancias o lugares se desconoce el paradero de sus padres o tutores.

Carecer de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Un niño o niña se encuentra en este tipo de situación cuando sus padres, tutores o cuidadores no le suministran alimento, vivienda, vestido, atención médica u otras necesidades. También puede



entenderse como insatisfacción de necesidades así como cuando no se proporciona al niño o niña un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos o cuando se muestra un descuido imprudente por el bienestar del niño o de la niña.

Carecer de representante legal

El niño (a) no tiene padre o madre conocido que tenga el ejercicio efectivo de su cuidado; El niño (a) no cuenta con un tutor; Cuando uno o ambos padres faltan de forma temporal o absoluta se puede decir que el niño no tiene representante legal.

Ser objeto de maltratos o de corrupción.

Toda acción u omisión que violente los derechos y el bienestar de los niños, afectando su salud física, mental o emocional. Se clasifica en:

1. Maltrato por Omisión: es aquel que se da por el incumplimiento de los deberes de los padres, o representantes legales o cualquier otra persona que esté a cargo del niño o niña, éste puede ser físico, intelectual o emocional.
2. Maltrato por Supresión: implica todo aquel trato, disimulado o no, como medidas disciplinarias o correctivas, que tiendan a negar al niño o niña el goce de sus derechos.
3. Maltrato por trasgresión: Tiene lugar cada vez que se produzcan acciones o conductas hostiles, rechazantes o destructivas hacia el niño o niña, tales como hacerlo objeto de malos tratos físicos; proporcionarle drogas o medicamentos que no sean necesarios para su salud o que la perjudiquen; someterle a procedimientos médicos o quirúrgicos innecesarios que pongan en riesgo su salud física, mental o emocional; obligarle a alimentarse en exceso, hacerlo víctima de agresiones emocionales o de palabra, incluyendo la ofensa y la humillación; la incomunicación rechazante; y el castigo por medio de labores pesadas.

Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su Integridad.

Las situaciones especiales a las que se alude son:

- i. Maltrato de un niño sin incurrir en delito ni en falta.
- ii. La negación de asistencia familiar.
- iii. Cuando se promueva u obligue a un niño o niña a cumplir actividades que impliquen riesgos para su salud o desarrollo físico, psicológico, intelectual y social o para su condición moral, como en los casos de abuso y explotación sexual por diferentes medios.

Sea adicto (a) a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.

supuestos : Niños o niñas que sufran de alcoholismo o farmacodependencia; Niños y niñas utilizados para la producción o tráfico de sustancias estupefacientes o fármaco-dependientes; Niños y niñas que incurran en tenencia, tráfico, comercialización o consumo de drogas prohibidas.



Metas trazadas para el año 2017

Para el año 2017 mediante la gestión de Coordinación General de Gobierno y las autoridades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia DINAF, se acordaron un serie de metas instituciones que coadyuvan la cumplimiento de derechos de Niñas y niños en el país, mediante las acciones de restitución emprendidas por la Jefatura de Protección de Derechos de NNA en DINAF.

El Programa de Protección de Derechos tiene la finalidad de brindar la “Protección Integral y la Garantía de Derechos” a todas/os las/os niñas, niños, adolescentes del país, especialmente a aquellos más vulnerables o a quienes han sido vulnerados sus derechos, a través del desarrollo e implementación de políticas, mecanismos y herramientas de protección, en coordinación y concertación tanto con instituciones públicas como organizaciones de la sociedad civil, que suponga la definición de rutas de acción, e instancias de seguimiento y articulación.

<u>Productos Esperados</u>	<u>Indicador</u>	<u>Cantidad</u>
1. Brindar las atenciones multidisciplinarias a los Niños , Niñas y Adolescentes que ingresen a sede administrativa	ATENCION MULTIDISCIPLINARIA	6000
2. Brindar las atenciones multidisciplinarias a los Niños, Niñas y Adolescentes que ingresen a sede administrativa. (Valoración de las pruebas documentales y testificales para la aplicación de las medidas de protección a niños y niñas)	ACTA RESOLUTIVA	1400
3. Emitir Actas de Audiencias resolutiveas por expediente aperturados de Niñas y Niños con derechos vulnerados. (Emisión de Actas por vulneración de derechos de Niñas Niños y Adolescentes por abandono)	ACTA RESOLUTIVA POR ABANDONO	100
4. Capacitar a las familias de niños, niñas y adolescentes con protección especial para el mejoramiento de su entorno. (Capacitación en prevención de vulneración de derechos a niñas y niños con un enfoque a la protección integral y proceso de reintegración familiar.)	EVENTO DE CAPACITACION	200
5. Realizar pagos por tercerización de servicios de atención a NNA con derechos vulnerados bajo la tutela del Estado	CONVENIO	11
6. Certificar organizaciones que brindan servicios de atención a niños y adolescentes con derechos vulnerados. (Certificadas organizaciones que brindan atención a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.)	CERTIFICACION	30
7. Monitorear instituciones residenciales de cuidado alternativo y diurno que atiende Niños y niñas en Vulneración de DERECHOS.	INFORMES	60

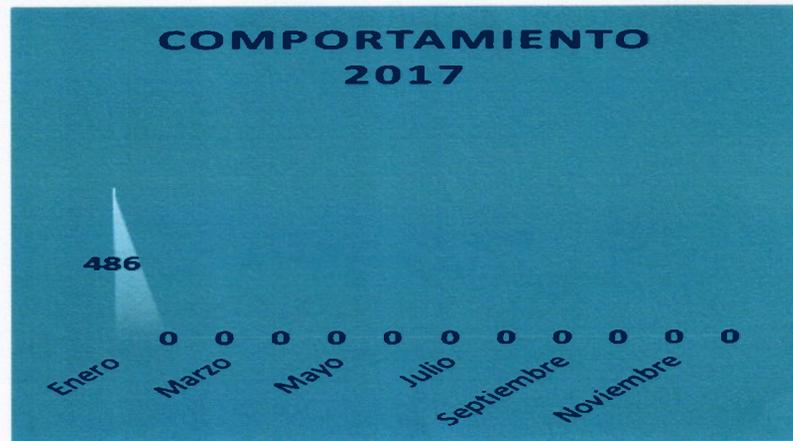


1- ATENCION MULTIDISCIPLINARIA

Para esta año 2017 el programa de Protección de derechos tiene como propósito registrar todas las atenciones que se brindan desde el Programa de Protección de Derechos NNA, enmarcadas como atenciones multidisciplinarias (Número de Abordajes de Calle / Instituciones, acompañamientos o traslados de NNA, asesorías Familiares, Asesorías Individuales, atenciones Legales, atenciones Médicas, atenciones Pedagógicas, atenciones Psicológicas, atenciones de Trabajo Social, denuncias ante el Ministerio Público u otras instituciones, derivaciones a otras Instituciones, recepción de denuncias, , solicitud Inscripción ante el Registro Nacional de Personas y otras).

Tabla A. Registra para el mes de Enero 2017 un total de 486 familias y miembros de la comunidad que se presentaron a la recepción de las regionales de DINAF en busca de orientación o asesorías en relación a casos de niñez:

Mes	Atenciones	2017	
Enero	486	Asesoría Legal	161
Febrero	0	Evaluación Médica	13
Marzo	0	Evaluación Psicológica	18
Abril	0	Guarda y cuidado	2
Mayo	0	Presentar Denuncia	48
Junio	0	Seguimiento/Citación/Audiencia	220
Julio	0	Solicita Internamiento	9
Agosto	0	Solicitud de recuperación	2
Septiembre	0	Visita Supervisada	13
Octubre	0		
Noviembre	0		0
Diciembre	0		0
Total de Atenciones	486		0



La **Tabla B**, describe el número de informes técnicos realizados por Protección de Derechos NNA durante el periodo de enero 2017 así como los tipos de vulneración atendidos en las regionales DINAF. Además de esto se registran las principales medidas de protección otorgadas por los oficiales jurídicos para la restitución de los derechos de los niños y niñas beneficiarios.

Reporte de actividades realizadas		Total	
A. No. de Informes de Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo		0	
B. No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados		1	
C. No. de Certificaciones de IRCA		0	
D. No. de beneficiarios de NNA		297	
E. No. De expedientes aperturados		207	
Tipologías de Vulneración	F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	-Abandonado en lugar público	4
		-Falta de personas al cuidado de NNA	2
	-Situación de Abandono	-No ser reclamados por sus Padres	0
	Otras situaciones de Vulneración	-Insatisfacción de Necesidades Básicas	32
		-Patrimonio Amenazado	0
		-Carecen representación Legal	21
		Maltrato Por Omisión	32
		Maltrato Por Supresión	6
	Situación Especial	Actividades que atenten a su salud física o mental	12
		Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	9
		Castigo por medio de Labores Pesadas	0
		Desplazamiento por violencia	3
		Maltrato Por transgresión	29
		Objeto de mendicidad	2
		Víctima de abuso sexual	6
Víctima de Agresión Emocional (Palabra, Ofensas, humillación)		11	
Víctima de explotación sexual o comercial		3	
G. Medidas de Protección otorgadas según expediente aperturado de cada NNA			
Medidas de Protección.	Reintegro Familiar (Nuclear)	62	
	Reintegro Familiar (Familia Extendida)	13	
	Ingreso a Familia Sustituta	1	
	Ingreso a Familia Protección Temporal	10	
	Ingreso a Institución Residencial de Cuidado Alternativo	45	
	Actas de Audiencias resolutivas por expediente aperturado	31	
	Actas de audiencias por vulneración de Derecho por abandono	0	
Amonestación a los Padres	Asistir a programas oficiales o comunitarios de orientación o tratamiento familiar;	33	
	Asistir a programas de asesoría, orientación o tratamiento de alcohólicos o adictos a sustancias que produzcan dependencias	20	
	Asistir a programas de tratamientos psicológico o siquiátrico	7	
	Participar en cualquier otra actividad que contribuya a garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo del niño.	7	
	Capacitaciones o Consejas Familiares a NNA en Situación de Vulneración-DINAF	3	



La tabla C, registra las atenciones entregadas a los NNA durante el mes de enero, tanto en aspectos legales como en los Psico-sociales y médicos, relacionados con las medidas de protección otorgadas a los NNA en situación de Vulneración, además de esto se registran la derivaciones realizadas por el Programa de Protección a programas especializados en niñez en cada una de las regionales:

H. Atenciones registradas con registro en expediente	
No de Abordajes de Calle / Instituciones	11
No. de Acompañamiento/Traslado	16
No. Asesorías Familiar	3
No. Asesorías Individual	0
No. Atenciones Legales	401
No. Atenciones Médicas	60
No. Atenciones Psicológicas	141
No. Atenciones Trabajo Social	123
No. Denuncias ante el MP	2
No. Derivación a otras Instituciones	14
No. Recepcion de denuncias	170
No. de Respuestas o Oficios solicitados	18
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacoinal de Personas	15
I. Enumere los talleres recibidos por el personal del área de Protección:	Total
Taller sobre la certificación de la ONGD	6
COIPRODEM	2
DESAFIO DE SOÑAR MI VIDA	1
ENFOQUE DE DERECHO Y PREVENCION DE VIOLENCIA	1
HOJA DE RUTA PARA PREVENCION DE VIOLENCIA	1

